

(Aprueba Convenio de Transferencia que indica).
SANTA CRUZ, 22 de septiembre del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 260 de fecha 20 de septiembre del año 2022, enviado por el Secretario Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 300, de 20 de mayo de 2022, se aprobó la distribución de recursos para el proyecto "Adquisición Vehículo para Funciones Operativas, Comuna de Santa Cruz", código BIP 40038202-0.
- 2.- Que, El Certificado N° 334, la Sesión Ordinaria 39° de fecha 21 de julio del año 2022, el Concejo Municipal acordó, en virtud del artículo 65, letra j inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, a suscribir Convenios a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter, celebrar convenios y contratos que involucren monto iguales a superiores al equivalente a 500 UTM, autorizar la suscripción de Convenio Mandato entre el Gobierno Regional O'Higgins y Municipalidad Santa Cruz, para el proyecto "Adquisición Vehículo para Funciones Operativas, Comuna de Santa Cruz". Por un monto de M\$163.625.
- 3.-Que, la Resolución Exenta N° 473 de fecha 07 de julio del 2022, aprueba Convenio mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz. Proyecto "Adquisición Vehículo para Funciones Operativas, Comuna Santa Cruz", Código BIP 40038202-0

DECRETO EXENTO N° 3461

1.- **Apruébese Convenio Mandato** entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, RUT. N° 72.240.400-9, en adelante, Gobierno Regional o el Mandante, representado por su Gobernador Regional, don Pablo Silva Amaya, cedula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Plaza Los Héroes S/N, comuna de Rancagua y Municipalidad de Santa Cruz, RUT. N° 69.090.600-7, en adelante, el Mandatario o la Unidad Técnica, representada por su Alcalde, don William Arévalo Cornejo, cedula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en Calle Plaza de Armas 242, comuna de Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Secplan
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)